

Acta N° 67-2024

Reunida la corporación municipal de Jocón yoro para celebrar sesiones ordinarias el día 15 de octubre del año 2024 siendo la 1:33 pm presidiéndola el Dr. Alcalde municipal P.M Adrián Bladimir Zepeda Hurtado, la presencia de la Vicealcaldesa Jessica Bujpa Hernández López, la asistencia de los regidores en su orden 1º Osma Elikel Martínez Llomíz 2º África Liset Hernández Tena 3º Mery Elizabeth Cortez Pierz 4º Celso Rufino Baigouza 5º Juan Reynaldo López 6º Thania Miltza Martínez Rubio, la asistencia de la representante de la Comisión Ciudadana de Transparencia Antonia Villa Franca, la ausencia del comisionado municipal ante la secretaría municipal que da fe de la siguiente agenda.

1. Comprobación del quorum. 2. Apertura de la sesión 3. Invocación a Dios 4. Lectura, discusión y aprobación de agenda 5. Lectura, discusión, aprobación y firma del acta anterior 6. Lectura de correspondencia y Resoluciones 7. Audiencias y acuerdos 8. Informes y acuerdos 9. Asuntos varios 10. Cierre de la sesión.

1. Se comprobó el quorum. 2. El Dr. Alcalde municipal dio por iniciada la sesión 3. La Regidora África Hernández realizó la invocación a Dios 4. La secretaria municipal dio lectura al acta anterior, siendo esta desechada y aprobada por los corporativos presentes.

5. La secretaria municipal dio lectura al acta anterior, siendo esta desechada y aprobada por los corporativos presentes.

6. Lectura de correspondencia y resoluciones 6.1 Se recibió nota del肩公 Elkin de Jesus Medina solicitando permiso de operación para un secretarial, es decir para realizar trabajos secretariales a todo el público. El cual está ubicado en el barrio Bella Vista, de este municipio.

Resolución 6.1.1 La corporación municipal aprueba por unanimidad de votos la apertura del rubro de ingresos

VIVO

Secretarial en el plan de arbitrios con un monto de \$ps 200 el permiso de Operación y \$ps. 50 la mensualidad.

6.1.2 La Corporación municipal acuerda por unanimidad de votos que el cobro de permiso de operación de negocio ya sea por renovación o por primera vez debe realizarse en base a revisión de servicios dentro de la Declaración Jurada o de acuerdo a cada rubro dentro del negocio, así mismo deberá estar sujeto con el pago de bienes inmuebles, servicio público e impuesto personal.

6.2 Se recibió nota del patronato de la comunidad de Tapéquil solicitando ayuda, ya que, la carretera que conduce al sector se encuentra en muy mal estado y necesitan resolver la situación.

Resolución: La corporación dejó pendiente la solicitud ya que sigue mencionar el Sr. Alcalde COPECO y CODEM estando realizando una evaluación con un informe y de acuerdo al resultado se efectúa intervención.

6.3 Se recibió nota de la Comunidad de El hato solicitando reunión extraordinaria en su comunidad para tratar el tema del agua.

Resolución: La corporación municipal acuerda realizar la reunión extraordinaria en la comunidad de El hato el día lunes 21 de octubre.

6.4 Se recibió nota del presidente del grupo agroforestal poecoya el Sr. Milán Martínez Martínez notificando a la corporación que el día 06 de octubre 2024 se reunieron en la comunidad para tratar la reactivación del plan de manejo forestal del área asignada y la comercialización de madera en rollo donde se acordó, trabajar con el Ing. José Antonio Duarte Pérez quien prepararía el plan de manejo forestal y así mismo será el comprador de la madera, por un término de 5 años siendo él quien cubrirá los costos asociados al plan de manejo forestal. Por lo que se notificó que se firmó un contrato de manejo y contratación de madera entre el grupo

VIVO

agroforestal pacoya y el Ing. Jose Antonio Duarte, por lo que se solicita se ratifique o apruebe el presente contrato para continuar con el trámite correspondiente y el nombramiento por parte de esta corporación para el Ing. Jose Antonio Duarte Pérez. Luego se dio lectura al contrato donde el vendedor es el sr. Héctor Martínez Bustillo y el comprador Jose Antonio Duarte Pérez. Por lo que fue descubierto por esta corporación municipal mencionando el Regidor #5 que el procedimiento que estan haciendo no es el correcto ni entre la corporación, lef y empresa, luego menciona la Sr. Antonia de la CCT. que si ellos han cortado los costos, porque estos son temas delegados que se deben analizar ante de aprobar. Luego menciona el Regidor quinto que en reunión con la Ing. Dania se mencionó que ya hay actualizaciones de los sitios que son ejidales y privados y que donde hay tránsito no se puede solicitar luego menciona que la CCT que cuando se hacen los planes de manejo al final la municipalidad le toca pagar por que así a sucedido siempre. por lo que menciona que esta zona corresponde a la corporación dar esa autorización no a los vecinos de la comunidad, ya que son ejidales y en la corporación la administradora. Luego la Regidora #6 menciona que como corporación ya habían hecho un acuerdo que no se iba a vender en zona ejidal y el ya viene con contrato o que se acordó lo contrario. Luego el Regidor #4 menciona que en el contrato tenían que ser la municipalidad el vendedor no el Sr. Héctor. Luego la CCT menciona que los proyectos comunitarios son de acuerdo a los ganancios no como menciona el contrato. Luego menciona la Regidora #6 que desde un inicio de la administración vino el Ing Bustillo argumentando que se le debía una gran

VIVO



Solicitud de dinero por los planes operativos de esa zona que habían vendido las administraciones anteriores y que no tienen pregunta. Luego el Regidor #5 menciona que es un gran gusto que se (paga) hace para fumeguito como lo que se ha hecho en aquafuia, por lo que menciona (q) el Sr. alcalde que le pueoli Salir mas coro a la municipalidad, luego menciona la Regidora #6 que se debe solicitar al departamento de UMA un informe sobre el estado actual de todos los ejidos, y también se da respuesta a la solicitud. Resolución 6.4.1 La Honorable corporación municipal de Jocón yoro acuerda, se le notifica que a quien corresponda, en respuesta a la notificación de contrato de manejo contraventiva de madera entre grupo forestal Pacaya y el ingeniero José Antonio Duarte Peoz fue para ser aprobación el procedimiento realizado no es el correcto, por tanto, no tiene ninguna aprobación. 6.4.2 La Honorable Corporación municipal de Jocón yoro acuerda y autoriza a la jefe de UMA Lic Edanice Yosely Chácon para realizar solicitud de información en el Instituto de Conservación Forestal ICF sobre la situación actual de todos los planes de manejo en el municipio brindando una presentación descriptiva de cada uno de ellos en la próxima reunión de corporación programada para el día 01 de noviembre del año 2021. 6.5 Al recibir solicitud para el otorgamiento de dominio pleno de un solar ubicado en la Colonia Nelson Juárez Portillo a favor de Juan Fernando Trochez Hernández con DNI 1805-1985-00912, quien lo obtuvo de comprándole a la Sra. Gladys Emelita Hernández, quien lo obtuvo por donación de la corporación 2006 - 2010, por lo que los corporativos descriptivos la solicitud, mencionando que se daría lectura al acta de entrega de solar de la Colonia Nelson Juárez Portillo por la corporación.

VIVO

sación 2006-2010 en la cual se constata en el apartado final de la entrega de 144 sellos que literalmente dice "Este bien es de patrimonio familiar por lo tanto no puede ser vendido" por lo que es seguida se desentierro los títulos de dominio pleno aprobados en fecha 02/05/2008 a favor del mismo solicitante obteniendo por venta en su mayoría de propietario por donación 6.5.1 La Corporación municipal de Jocón Yoro acuerda por unanimidad de votos nulidad absoluta en los títulos de dominio pleno extendidos por esta corporación a favor del Dr.

Juan Fernando Trochez siendo los siguientes:

Ubicación	Clave catastral	Domicilio mediante donación CM 2006-2010	Área del terreno	Acta de aprobación	Valor catastral	Pago de D.P
Col. Nelson J. Portillo	12-03-08-99	Sonayola Alteaga Cruz	161.47 m ²	56 (punto 6,4588)	646.00	
		Solar No 77		(seis puntos)		
Col. Nelson J. Portillo	12-05-13-99	Sesilia Leonora Marzúng Ilionge	156.92 m ²	56 (punto 6,31688)	627.00	
		Solar No 47		(seis puntos) dos puntos dor 6.32		
Col. Nelson J. Portillo	12-06-19-01	Maria Isabel Trochez Hernandez	157.34 m ²	56 (punto 6,289.6)	629.00	
		Solar No 23		(seis puntos) uno 6.3.1		

6.5.2 La Corporación municipal exceptua el dominio pleno otorgado a Juan Fernando Trochez Hernandez el cual lo obtuvo por donación de su señora madre María Catalina Trochez Hernandez con DNI 1805-1948-00016 aprobado según acta No 56 punto seis punto tres punto 4.(6.3.4). 6.5.3 La Corporación municipal fundamenta esta decisión en el Reglamento General de la ley de municipalidades en su artículo 213. 6.5.4 La corporación municipal de Jocón Yoro autoriza al departamento de Tesorería a realizar la devolución correspondiente del pago de dominios plenos (3) a favor del Dr. Juan Fernando Trochez Hernandez con DNI 1805-1985-00312, por concepto de nulidad absoluta de los títulos de dominio pleno expuestos anteriormente y que éste presente la certificación

VIVO

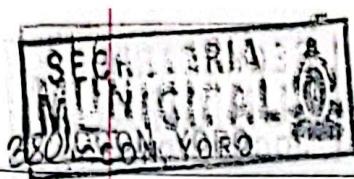
Copia original de cada uno de los dominios al momento de recibir su devolución de pago. 6.5.5 La Corporación acuerda se envíe nota de notificación al Ar. Trochez así mismo se envíe nota al IP para la no inscripción de estos títulos de Dominio pleno. 6.6 Se recibió solicitud de acto administrativo consistente en la aprobación de un dominio pleno para inscripción en el Instituto de la Propiedad a nombre de Juana Felomena Portillo Betancourt con Documento Nacional de Identificación número 0501-1971-06886 a quien se le extendió título de dominio pleno en el año 2017 según acta número 82 punto 7.22 cancelando su total de L 4,193.81 pago de dominio pleno, constancia catastral y croquis catastral, por lo que sobrante le agregan los generales de ley de su persona en la Certificación. 2) Consignar correctamente el nombre Juana Felomena Portillo Betancourt en el Croquis Catastral. 3) También se consigne en el Croquis Catastral la expresión correcta Men seira y no como aparece "Mesura". 4) Se consigne correctamente los apellidos de los coludantes en el lado: sus oí Osmin Eliud Puerto Peñaz y consulto sujapa López Castillo 5) que se incluya en la certificación que se extienda el número del Tomo de la Reincorporación de los Ejidos del municipio de Japón.

6.6.1 La Corporación municipal de Japón yoro por una minoridad de votos acuerda se realice la subrogación mencionada en el título de dominio pleno otorgado a la señora Juana Felomena (Bet) Portillo Betancourt con DNI 0501-1971-06886 para su inscripción en el IP sobre el solar ubicado en Barrio Bella Vista aprobado según acta 82 punto 7.22. 7. Aclaraciones y acuerdos. 7.1 No se presentaron a la audiencia solicitada maestros del Jardín de Niños María Perón de los Angeles. 8 Informes y acuerdos 8.1 Se presentó el auditor interno municipal P.M Merlin José Trochez presentando el informe de actividades del 13 de septiembre al 15 de octubre 2024, dentro de las actividades realizadas están

VIVO

1) Se reviso la legalidad del libro de actas. 2) Copulación por parte del supervisor del TSC Lic Fausto David Mejia
3) se le esta dando seguimiento a las recomendaciones de esta UAIM como lo del TSC. 4) Se realizo arqueo de caja general al tesorero municipal. 5) Arqueo caja chica a la secretaría municipal. 6) Realizar informe de actividad. Dentro de las recomendaciones están 1) Dar por recibido el oficio No 37-2024/UAIM-Jocón para que este sea aprobado.
2) Ordenar al señor alcalde municipal que presente un informe trimestral a corporación sobre su gestión y uno semestral al gobierno central tal como lo manda el artículo 46 de la ley de municipalidades. 8.1.1 La corporación municipal de Jocón Yoro acuerda dar por recibido el oficio No 38-2024/UAIM-Jocón y aprobarlo las actividades y recomendaciones expuestas. 8.1.2 La corporación municipal da por recibido el oficio No. 28 2024-UAIM/4 dejado por el supervisor del tribunal superior de cuentas en el cual hace mención sobre quién la corporación en conjunto con el sr. Alcalde anaquean si es necesario mantener un administrador en una alcaldía de categoría C, con una contabilidad mixta, lo que ocasiona un gasto no productivo. 8.2 Se presentó el tesorero municipal Luis Alfonso Medina Nenera con el informe de actividad de gasto ejecutados del 18 de Septiembre al 15 de octubre del año 2024. 8.3 informe de rendición de cuentas 8.3.1 Se presentó el contador municipal Juol Alfredo Basahona Melgoz presentando el informe de rendición de cuentas en sus 14 formos acumulados al III trimestre del año 2024, informe de balance fiscal y finalizado y resumen financiero, correspondiente al mismo trimestre para su aprobación. 8.3.2 La Honorable corporación municipal de Jocón Yoro por unanimidad

VIVE



medad de votos aprueba el informe de rendición de cuentas y sus catálogos forman acumulado corriente al III trimestre del año 2024 el cual se detalla a continuación:

Art. Efectivo y Banco

Detalle	Efectivo	Bancos	Total
1. Saldo inicial del periodo	0.00	1,620,221.00	1,620,221.00
2. Entradas de efectivo del periodo	0.00	27,120,582.31	27,120,582.31
Presupuestario	0.00	27,120,582.31	27,120,582.31
Extrapresupuestario	0.00	0.00	0.00
3. Disponible total	0.00	28,740,803.31	28,740,803.31
4. Pagos del periodo	0.00	24,889,238.63	24,889,238.63
Presupuestario	0.00	21,092,055.47	21,092,055.47
Extrapresupuestario	0.00	3,797,183.16	3,797,183.16
5. Saldo al final del ejercicio	0.00	3,851,564.68	3,851,564.68

8.3.3 La honorable Corporación municipal de Gómez Yojoa aprueba por unanimidad de votos el informe de avance físico y financieros de proyectos del gasto ejecutado al III trimestre del año 2024.

8.3.4 La honorable corporación municipal de Gómez Yojoa aprueba por unanimidad de votos el resumen financiero de ingresos acumulados al III trimestre del año 2024.

9. Asuntos varios. 9.1 La Secretaría municipal informa a la corporación que según recomendación del auditor se debe entregar carpeta de corporativos y funcionarios a RRHH inmediatamente para su revisión siendo la encargada Yesy Orlando Rosario.

10. Sin más que tratar se cierra la sesión el mismo día y fecha siendo las 4:32 pm Fernando los corporativos presentes.

Rafael
Alcalde

Municipal



Vicecalcalde

VIVO

Orme Elizalde

Rigidor I

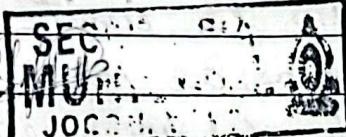
Regidor II

Regidor III

Regidor IV

Regidor V

Regidor VI



Acta Extraordinaria

Reunida la corporación municipal de Jocón Yoro en la Comunidad de El Hato, Jocón para celebrar sesión extraordinaria el día 21 de octubre del año 2024 siendo las 12:39 pm la presencia del Dr. Alcalde municipal Adán Gladimir Zepeola Martínez, la presencia de la Vicealcaldesa Yesica Suyapa Hernández López la asistencia de los Regidores 2º Ofelia Siset Hernández Teneo 3º Meryory Elizabeth Cortés Pérez 4º Elio Rufino Bautista 5º Juan Reynaldo López, también la asistencia del concejal municipal Ernita Amado Hernández Hernández, la presencia del representante de la comisión Cudiadolana de Transparencia el Sr. Anchel Hernández, la asistencia de los miembros de patronato de la Comunidad de El Hato y demás pobladores ante la secretaría municipal que da fe de la siguiente agenda: 1. Comprobación del quórum 2. Apertura de la sesión 3. Invocación a Dios 4. Lectura del acta de Patrocinio 5. presentación de los miembros de corporación 6. mejoramiento al proyecto de agua potable 7. Averdor y 8. Cierre de la sesión. 1. Se comprobó el quórum 2. El Ar. presidente del patronato de la comunidad del Hato José Duenas dio por iniciada la sesión 3. El pastor Gory E. Hernández realizó la invocación

VIVE